



IES BLAS DE PRADO

CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2015/ 2016 PARA ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (Resolución de 23/ 04/ 2014: DOCM 22/05/ 2015).

La FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA es una medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

• **REQUISITOS:**

- Tener cumplidos los 15 años o cumplirlos en 2015 y no superar los 17 años (o cumplirlos en 2015)
- Haber cursado el primer ciclo de ESO (3º de ESO) o haber cursado 2º de ESO
- Haber sido propuesto por el equipo docente

• **OFERTA DE PLAZAS:**

El **3 de julio** se harán públicos en los tablones de anuncios de los Servicios Periféricos y de los centros que ofertan estas enseñanzas la oferta provisional de plazas. Siendo un máximo de 25 plazas por grupo y reservando el 5% para alumnado con discapacidad y un 5% para deportistas de alto rendimiento.

• **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

- El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **8 de junio** y terminará el **22 de junio** (ambos inclusive)

- Las solicitudes se formalizarán de manera telemática a través de la **Secretaría Virtual del Papás 2.0** con las claves asignadas a los padres/ madres o tutores legales

- **CRITERIOS DE BAREMACIÓN**

- Por tener **17 años** (10 puntos)
- Por tener **16 años** (8 puntos)
- Por tener **15 años** (6 puntos)
- Por haber cursado **3º ESO** (10 puntos)
- Por haber cursado **2º ESO** (6 puntos)
- Por haber cursado estudios en un centro de Castilla La Mancha en el curso 2014/ 2015 (5 puntos)

Para resolver situaciones de desempate de puntos a cada solicitud se le asignará un número que se hará público el 26 de Junio a través de la Plataforma Papás 2.0 realizándose un sorteo público el día 29 de Junio que determinará el número a partir del que se resolverá el desempate aplicando ordenación ascendente.

- **PROCESO DE ADJUDICACIÓN**

- El día **3 de Julio** se harán públicos en los tablones de anuncios de los Servicios Periféricos, en la secretaría virtual y en los tablones de anuncios de los centros con FP Básica la **resolución provisional**.
- Estos listados podrán ser objeto de reclamación hasta el 8 de Julio presentándose las reclamaciones de manera telemática.

- La **RESOLUCIÓN DEFINITIVA** se publicará el día **15 de Julio**

- **MATRICULACIÓN**

Los alumnos seleccionados deberán formalizar su matrícula en el centro que le hayan asignado hasta el día **17 de Julio**. La no formalización de la matrícula en dicha fecha implicará la pérdida del derecho a la vacante asignada.

El alumnado que quede en lista de espera y obtenga plaza (le llamarán desde el centro a partir del 11 de septiembre) deberá formalizar su matrícula al día siguiente.

Si para un Ciclo de Formación Profesional Básica adaptada no hubiese solicitantes en espera y existieran vacantes se podrán solicitar hasta el último día hábil de Octubre.